

Guayaquil, 2 de Abril de 1991

Señores

ACCIONISTAS

Cumplo en presentar el siguiente informe, en mi calidad de Administrador de PENMOR S.A. PREDIAL ENCALADA MORA, bajo los siguientes términos:

1.- La Compañía PENMOR tiene un activo fijo constituido por dos inmuebles; uno, en Puerto Bolívar y el otro, en la ciudad de Cuenca.

2.- EL 11 de Octubre de 1990 el inmueble de Cuenca fué vendido por escritura pública, por lo que el patrimonio se ha reducido al inmueble de Puerto Bolívar, cuya rentabilidad está dada por el arriendo a cuatro inquilinos, que lo ocupan y pagan canones que ascienden a S/.842.000,00 anuales, incluyendo a los cónyuges señores Manuel Encalada Zuñiga y doña Carmen Mora de Encalada quienes habitan en el mismo.

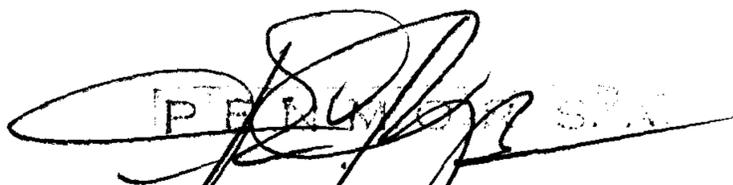
3.- La administración ha cumplido la resolución de la Junta de Accionistas del 16 de Mayo de 1990, relativa a la venta del inmueble de la ciudad de Cuenca y la conservación del otro, en homenaje a los señores padres de los accionistas.

4.- La compañía cuenta solamente con dos trabajadores en su personal.

5.- La situación de la compañía PENMOR se la exterioriza en el Balance y en el Estado de Pérdidas y Ganancias que acompaño como anexos de este informe, acorde a los cuales la utilidad a distribuirse a los señores accionistas es de S/.1'448.531,17.

Recomiendo asignar por lo menos S/.222.851.04 al incremento de la Reserva Legal y que la utilidad se la distribuya íntegramente a los señores accionistas.

Atentamente,


DR. JOSE ERNESTO ROJAS FLOR
Gerente

